

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/15

18 de mayo de 1998

(98-1999)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MALTA

Declaración distribuida del Gobierno de Malta

La Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrará el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio durante su segunda Conferencia Ministerial. Con gran satisfacción y, ciertamente, con orgullo, los 132 países Miembros que participan en la Conferencia harán una pausa para dejar constancia de los avances y para reconocer los logros que se han materializado durante los últimos 50 años merced a la iniciativa del GATT.

Sin duda alguna, el establecimiento del sistema multilateral de comercio ha hecho una contribución importante al crecimiento, el empleo y la estabilidad mediante la promoción de la liberalización y la expansión del comercio y al facilitar un marco para la gestión ordenada de las relaciones comerciales internacionales. Los resultados obtenidos durante los últimos años ponen de relieve su importancia fundamental para la prosperidad de la economía mundial al tiempo que la rapidez de los cambios y de la integración económica mundial plantean desafíos formidables para el futuro.

En esta ocasión especial tal vez convenga mirar hacia el camino que hemos recorrido durante los últimos 50 años. También necesitamos mirar al futuro con objeto de trazar una estrategia de victoria que refleje nuestras ambiciones y aspiraciones comunes.

El Acuerdo histórico alcanzado en Marrakech en 1994, que condujo a la creación de la OMC, debe saludarse como un triunfo de los principios de un comercio justo, más libre, abierto y no discriminatorio; se trata de principios que han adoptado su forma actual con el paso del tiempo en la accidentada historia del GATT de 1947. Con la conmemoración de este jubileo, la OMC demostrará una vez más a todo el mundo su determinación a la hora de continuar la labor necesaria para garantizar que exista un comercio sin discriminación y acorde con la libre competencia. La labor que todavía ha de realizarse es considerable y exigirá esfuerzos fuera de lo común. Con todo, las celebraciones del Cincuentenario darán una oportunidad a los 132 países Miembros de la OMC de evaluar su situación y reiterar una vez más su compromiso de reducción de los obstáculos al comercio, así como de reafirmar su compromiso con la transparencia de las leyes, reglamentos y prácticas nacionales.

El éxito del sistema multilateral de comercio ha llevado implícito el convencimiento de que un sistema internacional de comercio, y la función de éste en la promoción de la prosperidad económica, constituye un elemento esencial de la paz y estabilidad internacionales. Tras un período de destrucción y depresión económicas, cuando la introspección creó una espiral descendente de producción y comercio en declive, el único camino hacia la reconstrucción y la recuperación económicas dependió de los avances realizados en dirección a los mercados abiertos y el comercio liberalizado.

La estabilidad y la previsibilidad en las relaciones internacionales sólo pueden garantizarse mediante un sistema de normas mutuamente convenido, que obligue a todos los países Miembros y

que pueda aplicarse mediante solución de diferencias. La piedra angular y la idea directriz de tal sistema es la no discriminación que contribuye a administrar la interacción entre diferentes economías nacionales.

No cabe duda de que la liberalización del comercio dentro del sistema basado en normas de la OMC ha facilitado el comercio a escala mundial. Las estadísticas comerciales mundiales lo prueban. Tanto el ámbito como el ritmo del cambio en la economía internacional ofrecen oportunidades de mejora en el crecimiento. Al mismo tiempo, los acontecimientos que se producen fuera de la jurisdicción nacional pueden exigir ajustes internos, tanto desde el punto de vista social como desde el económico, y hay momentos en que esos acontecimientos y ajustes plantean graves problemas y dificultades que han de solucionarse con eficacia. Estaríamos engañándonos si no reconociésemos lo anterior y, lo que es peor, estaríamos infligiendo situaciones de injusticia a los más vulnerables si no ofreciésemos soluciones aceptables o la ayuda necesaria cuando sea precisa.

Desde el principio ha sido evidente que la principal misión del sistema de comercio era incrementar el bienestar humano. El Preámbulo del GATT pone de relieve que la liberalización del comercio debería tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor de ingreso real. Durante más de 50 años el sistema ha cumplido su misión de forma que ha constituido una contribución inconmesurable a la creación de un mundo más próspero y estable. Además, la OMC está desarrollando varias iniciativas que aportan los cimientos sobre los que se construirá el futuro.

Esta evolución aporta marcos importantes dentro de los cuales los gobiernos pueden emprender la promoción de la prosperidad. Ello es igualmente pertinente para las economías pequeñas como la de Malta. Tenemos una economía abierta que carece de recursos naturales. Por tanto nuestras estrategias económicas dependen esencialmente del comercio internacional; nuestras principales fuentes de crecimiento son las manufacturas, el turismo, la reparación de buques y los astilleros, las actividades de reexpedición y trasbordo marítimos y los servicios financieros. El Gobierno de Malta opina que el sector privado debería suministrar el estímulo principal del crecimiento económico y que un sistema multilateral gestionado adecuadamente puede promover y apoyar un desarrollo sostenible.

El Gobierno de Malta también apoya las iniciativas adoptadas para conseguir un comercio de servicios más eficiente. Hemos expresado ese compromiso con nuestras ofertas en turismo, seguros, comercio marítimo y servicios financieros. También estamos siguiendo muy de cerca los debates y negociaciones que están celebrándose en otros sectores.

De hecho, estamos asistiendo en lo relativo a las cuestiones comerciales al nivel internacional a un proceso, mantenido por todas las partes interesadas, de llegar a acuerdos sobre las normas básicas en todas las esferas en que ha de realizarse el comercio; el modelado de una buena conducta sólida a escala mundial a un ritmo del proceso de liberalización del comercio sobre el cual los Miembros de la OMC puedan llegar a un acuerdo y cumplirlo. Este proceso ya se ha puesto en movimiento, cuenta con el respaldo de 132 países Miembros y se está siguiendo activamente en los foros internacionales con expertos de todo el mundo que debaten las cuestiones y alcanzan consensos sobre el proceso de aplicación y el ritmo que éste debería adoptar. El vigor intrínseco de la OMC reside en el hecho de que opera por consenso y de que todos los países Miembros están comprometidos con el cumplimiento de sus normas. No debe perderse nunca de vista lo que se puede aplicar inmediatamente y el tiempo que algunos países necesitan para ajustarse al nuevo entorno comercial: de no ser así las economías menos eficientes se verán afectadas adversamente y pueden padecer los efectos del empobrecimiento. Al mismo tiempo que persigue los intereses de los países Miembros desarrollados y en desarrollo la OMC debe centrarse en los efectos de las decisiones adoptadas sobre todos sus Miembros, independientemente de que se pueda haber alcanzado un consenso sobre esas decisiones. La prudencia de que se ha dado pruebas al desarrollar los conceptos de no discriminación y de comercio libre y abierto también deben manifestarse en el mantenimiento de una vigilancia constante de los dos

efectos negativos cuando éstos se produzcan. Parece razonable que la OMC actúe como agente catalizador al establecer la estructura necesaria para elaborar, mediante el proceso de consenso, un programa apropiado para los países Miembros que manifiesten que se verían afectados considerablemente y de forma adversa por las decisiones adoptadas por la OMC.

Tomamos nota con satisfacción de que el sistema multilateral también ha ampliado y ahondado el programa destinado a tomar en consideración las nuevas realidades en las relaciones económicas internacionales. La incorporación del comercio de servicios ha aportado la dimensión de la inversión al sistema, y se han elaborado normas para la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. También vemos que se están realizando unos avances en la relación entre el comercio y la inversión, el comercio y la política de competencia, y la contratación pública que se iniciaron en Singapur.

La necesidad de que el sistema acomode realidades cambiantes como el auge de la economía de la información así como los avances tecnológicos en el transporte, crean oportunidades inéditas pero también desafíos a la hora de garantizar la generalización de las ventajas de estas innovaciones. Los desafíos a que deben hacer frente los gobiernos hoy en día y en el futuro exigen medidas concertadas en diversos frentes. Además, nuevas esferas como la del comercio electrónico están exigiendo cada vez más una respuesta activa al nivel multilateral.

Mientras que varias negociaciones como las relativas a la agricultura, los servicios y ciertos aspectos de la propiedad intelectual están ya programadas para el nuevo siglo, las cuestiones comerciales seguirán pasando al centro del debate a medida que la política comercial supera las cuestiones de aranceles aduaneros para abordar temas más profundos. De hecho, uno de los objetivos de la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC es acordar un programa de trabajo para los próximos dos años. Como puede deducirse de los discursos recientes del Director General de la OMC, con toda probabilidad el camino que se abre ante la OMC consistirá en seguir trabajando en la construcción de un consenso para el libre comercio en todos sus aspectos sin obstáculos territoriales o espaciales, y con igualdad de oportunidades para todos. No hace falta decir que esta es una tarea ardua y no particularmente asequible. También implica que cuando subsisten condiciones y restricciones del libre comercio, el principio dominante debería ser que las normas y reglamentos aplicados por los Miembros de la OMC sean justos, no discriminatorios y que se apliquen sistemáticamente. En la senda del progreso también se dará la necesidad de reforzar la decisión adoptada en la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur en el sentido de que si bien la OMC debería concentrarse en la liberalización del comercio y cuestiones relacionadas con el comercio, también debería prestar apoyo y ofrecer su pericia técnica a otras instituciones internacionales reconociendo plenamente sus funciones y competencia respectivas. Es un hecho reconocido que la mundialización nos conduce a establecer vínculos no sólo relacionados con el comercio sino también con una amplia gama de otros aspectos. El objetivo en última instancia todavía será el fomento del crecimiento económico, así como la estabilidad internacional y una mayor calidad de vida.

Habida cuenta del progreso de la tecnología, el sistema debería mantener su sincronización con la frontera tecnológica. Los avances decisivos en materia de tecnología de la información y de telecomunicaciones son ajenos a las fronteras y al mismo tiempo abren oportunidades inéditas de alcanzar nuevas fronteras mundiales. El impresionante desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información reducirá de forma significativa la marginación física de un número de personas cada vez mayor en sectores como el de la atención de salud, merced al desarrollo de la telemedicina, y el de la educación gracias a la enseñanza a distancia. A la vista de dichos avances, la función del sistema multilateral de comercio consiste en garantizar que están establecidas las políticas y reglamentos, de manera que los beneficios obtenidos sean compartidos equitativamente entre todos los países. La OMC ya está trabajando en programas en esa dirección, especialmente en las tecnologías de las telecomunicaciones y de la información.

Una evolución significativa durante los últimos años, primero merced al GATT, y ahora por el cauce de la OMC, ha sido la creación de una disciplina basada en normas en todos los aspectos del comercio. Ello permite el desarrollo económico con carácter mundial al mismo tiempo que mitiga algunas de las repercusiones negativas del libre comercio mediante la introducción, conforme se vaya haciendo sentir la necesidad, de reformas a un ritmo que los países participantes puedan sostener. La visión que se está proyectando hasta la fecha es la de que desplazaría los obstáculos al comercio de forma progresiva y a un ritmo sostenible. Una visión que garantizaría que todo el comercio se realiza de forma justa y equitativa y de conformidad con las normas y reglamentos que dan acceso a oportunidades justas. Se entiende que el programa de trabajo de la OMC para el próximo bienio se estructurará de esa manera.

No cabe duda de que existe una visión implícita en los preceptos de la OMC, un guión "ideal", que resulta muy difícil alcanzar al menos en el futuro previsible. El trabajo necesario para convertir esa adhesión en realidad está siendo organizado por la OMC con la mayor intensidad y a un ritmo sostenible, pero siempre con estricta adhesión al proceso de negociación tendente al logro del consenso. Los resultados conseguidos hasta la fecha son alentadores y comprenden virtualmente todos los sectores de la actividad económica.

Una de las prioridades principales de la OMC es prolongar el impulso hacia una participación universal en el sistema. Ello entraña la conclusión de las negociaciones de adhesión actualmente en curso sin comprometer las normas básicas, ni los derechos y obligaciones inherentes al sistema. Dentro de este mismo espíritu, el éxito en la adhesión de nuevos países resulta igualmente importante para robustecer aún más a la OMC como órgano capaz de gestionar eficazmente un sistema comercial de proporciones y ámbito mundiales. Además, otra dimensión de la universalidad es la necesidad de garantizar que todos los países tengan capacidad para participar plenamente en la economía mundial.

A este respecto, los acuerdos regionales han realizado una contribución positiva a la liberalización del comercio mundial. En muchos casos los acuerdos regionales han ido franqueando el camino de la integración en el sistema mundial de comercio. Además, la integración regional ha ofrecido a los países una oportunidad para iniciar la resolución de cuestiones cuya solución sería más difícil en un contexto multilateral más amplio.

Las experiencias de Malta sustentan esa opinión, particularmente en lo relativo al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, del que dependen cerca del 80 por ciento de las transacciones de comercio internacional de Malta. Ello no implica que Malta prefiera el regionalismo *per se*. De hecho, por mucho que el regionalismo pueda ofrecer un complemento importante del sistema multilateral, no es su sustituto.

Como cabe esperar, el proceso de liberalización en un foro internacional complejo es laborioso y a ello se debe que tenga el consenso como fundamento. La repercusión de las decisiones adoptadas redundará en una responsabilidad considerable para la OMC en el sentido de garantizar que las ventajas que deberían dimanar de un ejercicio de esa índole en definitiva sirvan mejor a la humanidad. Se trata de una encomienda difícil cuyo cumplimiento manifiestamente será arduo. Además, existe la responsabilidad tácita de cada país Miembro de salvaguardar los intereses hasta del menos capaz de sus ciudadanos. Los Miembros deben organizarse mejor y reestructurarse con arreglo a sus necesidades y su capacidad. También les cabe la obligación moral de proteger al menos capaz de sus ciudadanos para encontrarse en posición de soportar las cargas adicionales que se derivan de un proceso de liberalización de esa índole.

La OMC también puede contribuir a una plena asociación de los países menos desarrollados de hoy en día en la economía mundial. De hecho, varios países Miembros están explorando las medidas que puedan adoptarse para aumentar el acceso a los mercados de los países menos adelantados mediante

la ampliación de los sistemas de preferencias existentes, particularmente en sectores como los textiles y la agricultura. Además, es necesario explorar formas que permitan a los países menos adelantados tener un acceso mayor a los continuos avances que se producen en la tecnología de la información.

A medida que nos acercamos al próximo milenio, los países en desarrollo seguirán progresando con un programa que se propone extender los principios del libre comercio desde una dimensión regional a una escala internacional y por último a una dimensión universal. Sin embargo, también deben proponerse apoyar y ayudar tanto a los países en desarrollo como a los países menos adelantados a superar las dificultades reales que no pueden menos que encontrar en su ajuste a la competencia abierta con arreglo a los plazos apropiados.

Transcurridos sus 50 primeros años, el sistema multilateral de comercio no ha alcanzado el final del proceso sino más bien el comienzo de una fase enteramente nueva. La necesidad de mayor seguridad y estabilidad mediante normas multilaterales impulsa a la OMC hacia el centro de un nuevo sistema económico mundial, ahondando en la necesidad de normas transnacionales, al mismo tiempo que amplía considerablemente el ámbito y el número de los agentes económicos. Hoy en día, la OMC hace frente a nuevos desafíos y oportunidades. Tiene una función catalítica que desempeñar en la creación y el desarrollo de la economía mundial, sin fronteras. Malta no sólo espera seguir participando en ese avance que nos llevará al próximo milenio sino contribuir a él.
